

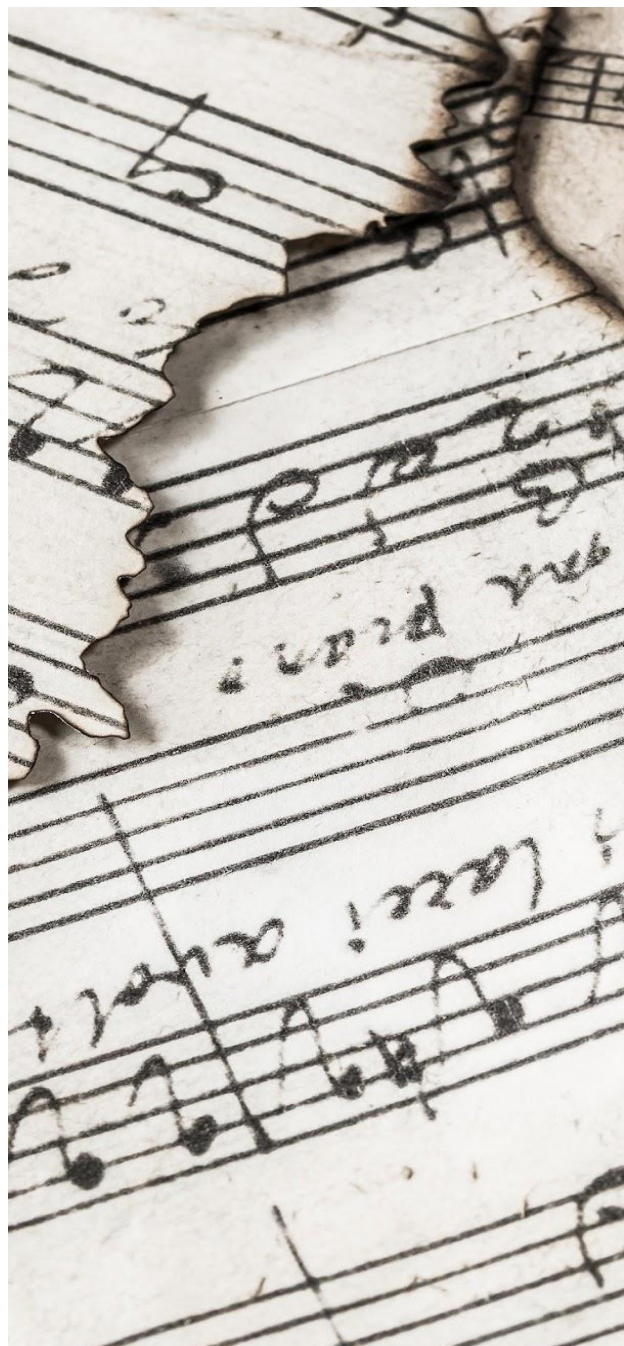


Gobierno de Canarias

Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes



38009114 - Conservatorio Profesional de Música de Santa Cruz de Tenerife



CURSO 22-23

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

**Enseñanza
Profesional**

TROMBÓN

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	4
2	JUSTIFICACIÓN	6
3	MARCO NORMATIVO	7
4	CONTEXTUALIZACIÓN	9
5	OBJETIVOS	10
5.1	Objetivos Generales	10
5.2	Objetivos Específicos	10
6	COMPETENCIAS PROFESIONALES	11
7	CONTENIDOS	12
7.1	De concepto	12
7.2	De procedimiento	13
7.3	De actitud	14
8	EVALUACIÓN	14
8.1	Proceso de Evaluación	14
8.2	Instrumentos de Evaluación	15
8.3	Criterios de Evaluación	16
8.4	Criterios de Calificación 1º, 3º y 5º	17
8.5	Criterios de Calificación 2º, 4º y 6º	18
8.6	Criterios de Calificación del Trabajo de Clase	18
8.7	Criterios de Calificación de las Pruebas de Aula	19
8.8	Criterios de Calificación de la Audición Pública	19
8.9	Criterios de Calificación de la Prueba de Nivel	19
9	SECUENCIACIÓN POR CURSOS	20
	Primer curso	20
	Segundo curso	22
	Tercer curso	24
	Cuarto curso	26
	Quinto curso	27
	Sexto curso	29
10	MATERIAL DIDÁCTICO	32
11	CONVOCATORIA ORDINARIA	33
12	PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	33
13	PRUEBAS DE NIVEL	34
14	MATRÍCULA DE HONOR Y PREMIO DE FIN DE GRADO	35
15	CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	39
16	CRITERIOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON ASIGNATURA PENDIENTE Y PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	40

17	MATRÍCULA EN MÁS DE UN CURSO	41
18	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	43
19	ORIENTACIONES METODOLÓGICAS	44
20	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	47
21	USO DE LAS TIC	48

1. INTRODUCCIÓN

La música es un arte que en medida parecida al arte dramático necesita esencialmente la presencia de un mediador entre el creador y el público al que va destinado el producto artístico: este mediador es el intérprete.

Corresponde al intérprete, en sus múltiples facetas de instrumentista, cantante, director o directora, etc., ese trabajo de mediación, comenzando la problemática de su labor por el correcto entendimiento del texto, un sistema de signos, recogidos en la partitura que, pese a su continuo enriquecimiento a lo largo de los siglos, padece –y padecerá siempre– de irremediables limitaciones para representar el fenómeno musical como algo esencialmente necesitado de recreación, como algo susceptible de ser abordado desde perspectivas subjetivamente diferentes.

El hecho interpretativo es, por definición, diverso. Y no sólo por la radical incapacidad de la grafía para apresar por entero una realidad –el fenómeno sonoro-temporal en qué consiste la música- que se sitúa en un plano totalmente distinto al de la escritura, sino, sobre todo, por esa especial manera de ser de la música, lenguaje expresivo por excelencia, lenguaje de los «afectos», como decían los viejos maestros del XVII y el XVIII, lenguaje de las emociones, que pueden ser expresadas con tantos acentos diferentes como artistas capacitados se acercan a ella para descifrar y transmitir su mensaje.

Esto, por lo pronto, supone el aprendizaje –en simultáneo con la práctica instrumental– del sistema de signos propio de la música, que se emplea para fijar, siquiera sea de manera a veces aproximativa, los datos esenciales en el papel. La tarea del futuro intérprete consiste, por lo tanto, en: aprender a leer correctamente la partitura; penetrar después, a través de la lectura, en el sentido de lo escrito para poder apreciar su valor estético, y desarrollar al propio tiempo la destreza necesaria en el manejo de un instrumento, para que la ejecución de ese texto musical adquiera su plena dimensión de mensaje expresivamente significativo que transmita de manera persuasiva, convincente, la emoción de orden estético que en el espíritu del intérprete despierta la obra musical cifrada en la partitura.

Para alcanzar estos objetivos, el instrumentista debe llegar a desarrollar las capacidades específicas que le permitan alcanzar el máximo dominio de las posibilidades de todo orden que le brinda el instrumento de su elección, posibilidades que se hallan reflejadas en la literatura que nos han legado los compositores a lo largo de los siglos, toda una suma de repertorios que, por lo demás, no cesa de incrementarse. Al desarrollo de esa habilidad, a la plena posesión de esa destreza en el manejo del instrumento, es a lo que llamamos técnica.

El pleno dominio de los problemas de ejecución que plantea el repertorio del instrumento es, desde luego, una tarea prioritaria para el intérprete, tarea que, además, absorbe un tiempo considerable dentro del total de horas dedicadas a su formación musical global. De todas maneras,

ha de tenerse muy en cuenta que el trabajo técnico, representado por esas horas dedicadas a la práctica intensiva del instrumento, deben estar siempre indisolublemente unidas en la mente del intérprete a la realidad musical a la que se trata de dar cauce, soslayando constantemente el peligro de que queden reducidas a una mera ejercitación gimnástica.

En este sentido, es necesario, por no decir imprescindible, que el instrumentista aprenda a valorar la importancia que la memoria –el desarrollo de esa esencial facultad intelectual– tiene en su formación como mero ejecutante y, más aún, como intérprete, incluso si en su práctica profesional normal –instrumentista de orquesta, grupo de cámara, etc. – no tiene necesidad absoluta de tocar sin ayuda de la parte escrita. No es éste el lugar de abordar en toda su extensión la importancia de la función de la memoria en el desarrollo de las capacidades del intérprete, pero sí de señalar que, al margen de esa básica memoria subconsciente constituida por la inmensa y complejísima red de acciones reflejas, de automatismos, sin los cuales la ejecución instrumental sería simplemente impensable, sólo está sabido aquello que se puede recordar en todo momento; la memorización es un excelente auxiliar en el estudio, por cuanto, entre otras ventajas, puede suponer un considerable ahorro de tiempo y permite desentenderse en un cierto momento de la partitura para centrar toda la atención en la correcta solución de los problemas técnicos y en una realización musical y expresivamente válida; la memoria juega un papel de primordial importancia en la comprensión unitaria, global de una obra, ya que al desarrollarse ésta en el tiempo sólo la memoria permite reconstituir la coherencia y la unidad de su devenir.

La asignatura de instrumento o voz, constitutiva de cada una de las especialidades de estas enseñanzas, debe ser el eje de la formación de los alumnos y las alumnas de este grado y sobre él gira toda la estructura curricular de este grado.

La formación y el desarrollo de la sensibilidad musical constituyen un proceso continuo, alimentado básicamente por el conocimiento cada vez más amplio y profundo de la literatura musical en general y la de su instrumento en particular. A ese desarrollo de la sensibilidad contribuyen también naturalmente los estudios de otras disciplinas teórico-prácticas, así como los conocimientos de orden histórico que permitirán al instrumentista situarse en la perspectiva adecuada para que sus interpretaciones sean estilísticamente correctas.

El trabajo sobre esas otras disciplinas, que para el instrumentista pueden considerarse complementarias, pero no por ello menos imprescindibles, conduce a una comprensión plena de la música como lenguaje, como medio de comunicación que, en tanto que tal, se articula y se constituye a través de una sintaxis, de unos principios estructurales que, si bien pueden ser aprehendidos por el intérprete a través de la vía intuitiva en las etapas iniciales de su formación, no cobran todo su valor más que cuando son plena y conscientemente asimilados e incorporados al bagaje cultural y profesional del intérprete. Todo ello nos lleva a considerar la formación del instrumentista como un frente interdisciplinar de considerable amplitud y que supone un largo

proceso formativo en el que juegan un importantísimo papel, por una parte, el cultivo temprano de las facultades puramente físicas y psico-motrices y, por otra, la progresiva maduración personal, emocional y cultural del futuro intérprete.

2. JUSTIFICACIÓN

Con esta programación se pretende cumplir con las directrices marcadas por las normativas del Ministerio de Educación y de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para la elaboración de una programación didáctica. Con su elaboración se pretende:

1. Planificar el proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en el aula concretando cada especialidad según sus características propias.
2. Atender a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado.
3. Adaptar el proceso educativo a las circunstancias sociales, económicas, culturales y a las necesidades y características del alumnado.
4. Crear un documento realista, es decir, que se pueda llevar a cabo por el alumnado con todas las garantías.
5. Que el documento sirva de base para llevar a cabo una reflexión y/o autoevaluación que contribuya a llevar a cabo acciones de mejora de cualquier índole.

La presente Programación Didáctica pretende establecer el camino a seguir para lograr que el alumnado adquiera los valores propios de una sociedad democrática; los elementos básicos de la cultura principalmente en sus aspectos humanístico y artístico; y la preparación para su incorporación a estudios posteriores y para el aprendizaje a lo largo de la vida.

Esta Programación se ha elaborado y diseñado desde la reflexión, adecuándose a la propia realidad educativa de nuestro centro. Esta reflexión constituye el medio esencial para planificar nuestra labor como docentes, lejos de incoherencias e improvisaciones. Así mismo, se programará ya que se potenciará el acuerdo, en tanto los compañeros del departamento pondrán en común los elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje; se fomentará la seguridad, al recoger desde el comienzo las reglas que marcarán la práctica docente y que se trasladarán al alumnado y sus familias.

No obstante, esta planificación no impedirá introducir modificaciones cuando las circunstancias así lo exijan, dado el carácter flexible y dinámico del proceso de enseñanza aprendizaje y consecuentemente de la propia Programación Didáctica.

3. MARCO NORMATIVO

Toda ella está dentro del marco legal vigente el cual se relaciona a continuación:

La necesidad de elaborar una programación didáctica es recogida oficialmente en el art. 44 del DECRETO 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias

Esta programación está acorde con la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 8/1985, del Derecho de la Educación (LODE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Ley Orgánica 8/2013, de Mejora de la Calidad de la Educación (LOMCE), que modifica la
 - Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOE).
 - Ley 6/2014 de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria.
 - Orden ECD 65/2015 de 21 de enero.
 - Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.
 - Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.
 - Orden de 7 de junio de 2007, por la que se regulan las medidas de atención a la diversidad en la enseñanza básica en la Comunidad Autónoma de Canarias.
 - Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias.
 - Orden de 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento.
 - Orden de 5 febrero de 2018, por la que se establecen las características y la organización de los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en la Comunidad Autónoma de Canarias, así como los currículos de los ámbitos y de la materia

de libre configuración

autonómica, propios de estos programas

- DECRETO 174/2018, de 3 de diciembre, de aprobación del Reglamento por el que se regula la prevención, la intervención y el seguimiento del absentismo escolar y del abandono

escolar temprano en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- ORDEN de 16 de marzo de 2018, por la que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- CIRCULAR de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, por la que se establece el índice corrector de edad para el acceso a las Enseñanzas de Grado Elemental de Música, previsto en la Orden de 21 de septiembre de 2004.

LEGISLACIÓN ANUAL

- Resolución de 6 de abril de 2022, por la que se establece el calendario escolar y se dictan instrucciones para la organización y desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2022/2023, para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Resolución de 22 de abril de 2022, por la que se corrige error en la Resolución de 6 de abril de 2022, que establece el calendario escolar y se dictan instrucciones para la organización y desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2022/2023, para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 76, de 20.4.2022)

4. CONTEXTUALIZACIÓN

Esta programación está pensada para poderse llevar a cabo en alumnos de Trombón de Enseñanzas Profesionales de Música del CPM de Santa Cruz de Tenerife.

Este centro que comparte sede con el CSMC está ubicado en una zona limítrofe, a 10 minutos de la zona centro de la capital. Se trata de un edificio con una antigüedad de más de 25 años, circunstancia que ha derivado en ciertas carencias en cuanto a espacio y condiciones acústicas óptimas para atender a los muchos alumnos que en los últimos años se acercan a este centro educativo. Si bien, cada año se intenta acondicionar y dotar de material a los espacios destinados a la docencia, también se han realizado obras de las que han surgido nuevas aulas tan necesarias para ubicar al alumnado que lo demanda.

El perfil del alumnado, tanto socio cultural como económico, es muy variado. Prevalece el alumnado proveniente de núcleos familiares con un nivel adquisitivo y cultural medio, en su mayoría de la zona capitalina y alrededores que además comparte estos estudios con la enseñanza obligatoria y también algún alumno que compatibiliza los estudios con el trabajo. Los alumnos a los que va dirigida esta P. D. provienen de todos los lugares de la isla, desde el Norte y Sur más alejados a los que, en su mayoría, tienen su lugar de residencia en la zona metropolitana: Santa Cruz - La Laguna

Estas Enseñanzas Profesionales son cursadas por un total de 9 alumnos con edades comprendidas entre 12 y 40 años. La mayoría de ellos combina los estudios musicales con la Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o con estudios universitarios. Algunos alumnos comparten su tiempo de dedicación al estudio musical con su trabajo profesional. Todos ellos, a pesar de que no disponen de tanto tiempo de dedicación a la música, sí tratan de organizarse muy bien para poder cumplir lo más posible con todo. Además, hay que resaltar el apoyo familiar para los traslados al centro y su implicación en su trayectoria a lo largo del curso.

La distribución de este alumnado en las Enseñanzas Profesionales es la siguiente:

Curs o	Nº de alumnos	Nº de profesores	Observaciones
1º EP	1	1	prueba de acceso
2º EP	2	2	2 alumnos de continuidad y un nuevo acceso
3º EP	3	2	Alumnos de continuidad
4º EP	1	1	Alumno de continuidad
5º EP	2	1	1 alumno de continuidad y otro de acceso
6º EP	--	--	

5.OBJETIVOS

5.2 OBJETIVOS GENERALES

Las Enseñanzas Profesionales de Música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las siguientes capacidades:

1. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
3. Analizar y valorar la calidad de la música con sentido crítico.
4. Conocer y desarrollar los valores de la música, como vía para el autoconocimiento y desarrollo personal, integrando la consciencia corporal, la sensibilidad, la imaginación, la personalidad, la reflexión, la comunicación, la cooperación, el disfrute y la creatividad en la realización de producciones artístico-musicales.
5. Participar en audiciones públicas académicas y en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
6. Habitarse a la práctica vocal e instrumental de conjunto como medio de interrelación social, de contraste con otras formas de interpretar y de ajuste a las necesidades del colectivo.
7. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
8. Conocer y valorar el patrimonio musical universal como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

5.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Las enseñanzas de trombón de las Enseñanzas Profesionales de Música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo al nivel.
2. Aprender a desarrollar una sensibilidad auditiva que permita un óptimo desarrollo de la dinámica y la calidad sonora.
3. Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, aplicando ejercicios de respiración y relajación.

4. Utilizar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.

5. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.

6. Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

7. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

8. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

9. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

10. Desarrollar la capacidad artística participando en audiciones y contribuir a su formación musical asistiendo a conciertos.

6. COMPETENCIAS PROFESIONALES

El currículo de las enseñanzas profesionales de música deberá contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las siguientes competencias básicas:

1. Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.

2. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.

3. Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.

4. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.

5. Compartir vivencias musicales de grupo, en el aula y fuera de ella, que permitan interactuar con otros componentes, contrastar la práctica individual con la colectiva y enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.

6. Conocer, controlar y valorar el cuerpo y la mente, de forma adecuada, para utilizar con

seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.

7. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.

8. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras a interpretar.

9. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.

10. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.

11. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

12. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

13. Conocer y valorar los elementos necesarios para afrontar con eficiencia las tareas y funciones de carácter laboral, a las que estos estudios pueden conducir.

14. Conocer, interpretar y valorar diferentes obras del repertorio musical canario, tanto desde un enfoque armónico, formal como estético.

7. CONTENIDOS

7.1 De concepto

1. Respiración y relajación
2. Ritmo
3. Emisión. La boquilla.
4. Escalas y arpeggios.
5. Articulaciones.
6. Doble y triple picado
7. Ornamentación, mordentes, grupetos, trino.
8. Dinámica y fraseo.
9. El transpositor. Pedales.
10. Memoria.
11. Desarrollo de la velocidad y dominio de la vara en toda su extensión.
12. El registro.

13. Igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros.
14. Lectura a primera vista.
15. Clave de Do en 3ª y 4ª línea.
16. Vibrato
17. Afinación de los armónicos en posiciones fijas.
18. Flexibilidad.
19. Desarrollo y perfeccionamiento de toda la gama de modos de ataque.
20. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos. Desarrollo de la musicalidad en el trombón y su adecuación a los diferentes estilos.
21. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
22. Audiciones comparadas de grandes intérpretes y análisis crítico de las características de sus diferentes versiones.
23. Práctica de conjunto.
24. Obras de distintas épocas y estilos.
25. Audiciones y conciertos.

7.2 De procedimiento

1. Posición correcta del instrumento, relajación corporal, muscular y de la respiración. como medio indispensable para poder adquirir el progreso técnico-interpretativo.
2. Práctica de escalas y flexibilidad para conseguir una correcta afinación.
3. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros.
4. Práctica de piezas musicales en clave de do en 4ª línea.
5. Entrenamiento en los diferentes métodos de estudios técnicos para el correcto desarrollo de la práctica instrumental.
6. Práctica en clase de diferentes obras, estudios o fragmentos que permitan el desarrollo de la lectura a vista acorde con el nivel de cada curso.
7. Desarrollo del registro grave mediante el uso del transpositor.
8. Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces, ampliando progresivamente el tiempo de estudio y aprovechando el mismo de acuerdo con la capacidad de concentración.
9. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para el control permanente del ritmo, la afinación, el tempo, la calidad sonora, las dinámicas y el fraseo.
10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
11. Entrenamiento de la afinación correcta del instrumento mediante la escucha del sonido y

movimientos precisos de la vara.

12. Interpretación en público solo o en grupo con el suficiente autocontrol.

13. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de las capacidades técnica y musical del alumno.

7.3 De actitud

1. Valoración de la importancia de entender la partitura con todos los elementos que la componen.

2. Valoración de una posición corporal relajada como medio para poder expresarse y comunicarse satisfactoriamente, así como fuente de salud y prevención de problemas óseos o musculares.

3. Sensibilidad y predisposición hacia hábitos de estudio correctos y eficaces.

4. Valoración del silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración.

5. Valoración de la sensibilidad auditiva como medio para el control del ritmo, la afinación y localización sonora.

6. Predisposición para escuchar música o asistir a conciertos, recitales, etc., como medio para la adquisición de una mayor sensibilidad musical.

7. Valoración de la importancia de la memoria y de la interpretación en público como objetivo primordial de su aprendizaje.

8. EVALUACIÓN

8.1 PROCESO DE EVALUACIÓN

Los alumnos serán evaluados trimestralmente y su calificación vendrá dada por el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.

La evaluación y calificación final del alumnado se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación viene expresada en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

Dado que la evaluación se apoya en la recogida de información, es muy importante

ampliar, en la medida de lo posible, el tipo de información recabada del alumnado, por lo tanto, se diversificarán los momentos y las formas de recogida de información.

8.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

1. La observación directa: el profesor tomará cuantas notas crea oportunas de cada uno de los alumnos sacadas de su observación directa en el momento de la clase, así como de la valoración de la evolución resultante del trabajo individual diario indicado para realizar en casa.

2. Pruebas o ejercicios iniciales: se podrán hacer al principio de curso o antes de cada obra a trabajar. Por medio de estos ejercicios el profesor podrá sondear los conocimientos previos del alumno a fin de programar ejercicios de refuerzo. De la **evaluación inicial** tendrán conocimiento los padres del alumno mediante una notificación expresa.

3. Realización de audiciones-concierto. El concierto es la consecución final de todo el trabajo realizado, por ello se valorará la participación en los mismos, así como la concentración, silencio, atención, colaboración, etc.

El alumno realizará dos audiciones obligatorias organizadas por el Centro.

- 1ª audición. Semana del 13 al 17 de febrero.
- 2ª audición. Semana del 8 al 12 de mayo.

La audición de la 3ª evaluación será de obligado cumplimiento, excepto para los alumnos de 2º, 4º y 6º que podrán sustituir esta audición por la prueba de nivel correspondiente, pudiendo cada área incrementar el número de ellas, tanto internas como públicas, sin que interfieran con el horario del resto de asignaturas de los alumnos. Se interpretarán, según el curso, diversos estudios y obras como medio de valoración del trabajo realizado. El programa de dichas audiciones lo decidirá el Área y se lo comunicará al alumno con suficiente antelación.

4. Pruebas de aula.

Se realizarán una vez por trimestre y serán de carácter interno en la hora de la clase, pudiéndose agrupar por cursos o toda el área.

Por acuerdo de la CCP del Centro, las Audiciones que se celebren a lo largo del curso, sean estas de carácter público o interno, estarán regidas por los siguientes criterios de calificación que supondrán, en el caso de este Departamento, un 20% del total de la nota final.

Las audiciones se evaluarán en base a los siguientes criterios de calificación con un

porcentaje de un 25% en cada uno de ellos.

1. Postura, relajación y dominio o control escénico
2. Dificultad del repertorio, fidelidad interpretativa al texto, adecuación del tempo, etc.
3. Recursos técnicos y afinación.
4. Estilo, fraseo, sonoridad, dinámica y memoria.

8.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1) Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4) Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5) Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6) Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9) Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocritica.

10) Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

8.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. 1º, 3º y 5º

Rendimiento en el aula. Estudio diario	70%
Pruebas de aula	10%
Audición	20%

Nota: en el caso de que en un trimestre no se realice la audición pública, el porcentaje será el siguiente:

- Rendimiento en el aula. Estudio diario: 80%
- Pruebas de aula: 20%

8.5 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. 2º, 4º y 6º

Rendimiento en el aula. Estudio diario	40%
Pruebas de aula	10%
Audición	20%
Prueba de nivel	30%

Nota: en el caso de que en un trimestre no se realice la audición pública, el porcentaje será el siguiente:

- Rendimiento en el aula. Estudio diario: 80%
- Pruebas de aula: 20%

8.6 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. Del trabajo diario

Técnica	30%
Escalas	20%
Estudios	20%
Obra	30%

8.7 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. De las pruebas de aula

Técnica	20%
Escalas	20%
Estudios	30%
Obra	30%

8.7 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. De la audición pública

Postura, relajación y dominio o control escénico	25%
Dificultad del repertorio, fidelidad interpretativa al texto, adecuación del tempo, musicalidad, etc.	25%
Recursos técnicos y afinación.	25%
Estilo, fraseo, sonoridad, dinámica y memoria.	25%

8.9 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. De las Pruebas de Nivel

	2º y 4º	6º
Técnica	30%	30%
Artística	20%	30%
Aprendizaje	30%	10%
Dominio escénico	10%	10%
Memoria	10%	20%

9. SECUENCIACIÓN POR CURSOS

Se trabajará en el cumplimiento y profundización de todos los contenidos básicos fijados, según requiera el repertorio elegido por el profesor entre la bibliografía orientativa aprobada por el Departamento para cada curso.

1º CURSO

Repertorio mínimo

El alumno/a interpretará a lo largo del curso un repertorio básico o en su defecto los mínimos establecidos, a fin de trabajar los diferentes contenidos del curso

- a) 2 Estudios de diferentes métodos: Clef Studies, Rochut, Arban`s.
- b) 2 Obras de diferentes estilos de las recomendadas para el curso.
- c) Escalas mayores y arpegios hasta cuatro alteraciones.
- d) Ejercicios técnicos: Badía, Remington, Basic Routine, Clarke, etc.

Secuenciación

Esta secuenciación es susceptible de ser modificada en función de cada alumno y de imprevistos a lo largo del trimestre.

TROMBÓN (1º CURSO)			
TÍTULO	TRIMESTRE 1º	TRIMESTRE 2º	TRIMESTRE 3º
Estudios melódicos, J. Rochut	Estudio 1 y 2 (normal y octava grave)	Estudio 3 y 4 (normal y octava grave)	Estudio 5 (normal y octava grave)
Clef Studies for trombone. Transcr. Ralph Sauer	Ejercicios 1, 3, 5 y 7	Ejercicios 9, 11, 13 y 15	Ejercicios 17, 19, 21 y 23
Flexibilidad, M. Badía	Ejercicios del 1 al 3	Ejercicios del 4 al 10	Ejercicios del 11 al 15
Escalas	Ejercicios propuestos por el profesor	Ejercicios propuestos por el profesor	Ejercicios propuestos por el profesor
Arban´s. Famous Method for Trombone	First studies 11-15 (Syncopation 1-4) Eighth-Sixteenth 13-14 Studies on the Slur 13-15	First studies 16-20 (Syncopation 5-9) Eighth-Sixteenth 15-18 Studies on the Slur 16, 17	First studies 21-27 Syncopation 10-12 Eighth-Sixteenth 19-22 Studies on the Slur 18, 19
36 Studies, O. Blume	Desde el ejercicio 1a hasta el 1c	Desde el ejercicio 1d hasta el 1f	Desde el ejercicio 1g hasta el 1i

Bibliografía

Se utilizará una bibliografía orientativa aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para la diversidad del alumnado, respetando siempre el repertorio mínimo exigible.

ESTUDIOS:

- Famous method for trombone Arban`s
- Melodies studes for trombone Joannes Rochut
- Clef Studies for trombone Ralph Sauer
- 36 Studies O. Blume

OBRAS:

OBRAS DE OBRAS DE TROMBÓN (1º CURSO)

OBRA	AUTOR
Valse sentimentale	Tchaikowsky
Canzoneta	W. A. Mozart
Love thoughts	Arthur Prior
Serenade	F. Schubert
Air	J. Sebastián Bach
Recuerdos de la alhambra	Francisco Tárrega
Suite de danzas	Johann Pezel
Album. Bach for trombone	Christopher Mowat
Vocalise	S. Rachmaninoff
Romance Sentimentale	Niverd Lucien
Ave María	F. Schubert
Sonata en Re M	A. Caldara
Red Canyons	Clair W. Johnson
Sonata no 1	Galliard, J. E.
Sang Till Lotta	J. Sandstrom

2º CURSO

Repertorio mínimo

El alumno/a interpretará a lo largo del curso un repertorio básico o en su defecto los mínimos establecidos, a fin de trabajar los diferentes contenidos del curso.

- a. Estudios de diferentes métodos: Clef Studies, Rochut, Arban`s.
- b. Obra de las recomendadas para el curso.
- c. Escalas mayores y menores y arpeggios, hasta cuatro alteraciones
- d. Ejercicios técnicos: Badía, Remington, Basic Rutine, Clarke, etc.

Secuenciación

Esta secuenciación es susceptible de ser modificada en función de cada alumno y de imprevistos a lo largo del trimestre.

TROMBÓN (2º CURSO)				
TÍTULO	TRIMESTRE 1º	TRIMESTRE 2º	TRIMESTRE 3º	
Estudios melódicos, J. Rochut	Estudios 6 y 7 (normal y octava grave)	Estudios 8 y 9 (normal y octava grave)	Estudios 10 - 12 (normal y octava grave)	
Clef Studies for trombone. Transcr. Ralph Sauer	Estudios del 24 al 27	Estudios del 28 al 31	Estudios del 32 al 36	
Flexibilidad, M. Badía. (Otros)	Ejercicios del 16 al 19	Ejercicios del 20 al 24	Ejercicios del 25 al 30	
Arban´s. Famous Method for Trombone	First studies 16-18 Eighth-Sixteenth 23-24 Studies on the Slur 20	First studies 19-21 Eighth-Sixteenth 25-27 Studies on the Slur 21	First studies 22-27 Eighth-Sixteenth 28-30 Studies on the Slur 22	
36 Studies, O. Blume	Desde el ejercicio 1j hasta el 11	ejercicio 1 y 2	ejercicio 3	

Bibliografía

Se utilizará una bibliografía orientativa aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para la diversidad del alumnado, respetando siempre el repertorio mínimo exigible.

ESTUDIOS:

- 36 Studies O. Blume
- Famous method for trombone Arban`s
- Melodies studes for trombone Joannes Rochut
- Clef Studies Blazhevich

OBRAS:

OBRAS DE TROMBÓN (2º CURSO)	
OBRA	AUTOR
Prelude and fanfaronade	Paul Koepke
Sarabande and vivace	G. F. Häendel
Allerseelen	Richard Strauss
Romance	Axel Jorgensen
Concerto miniatura	Leroy Ostransky
Sonata d-dur	Antonio Caldera
Suite de danzas	Johann Pezel
Elegi	Buchtel
Cortege	Dubois, P.
Introduction et allegro martial	Dorsselaer, van W
Walther's Prize Song	Wagner, R.
Andante et allegro	Ropartz, G.
Plein Vent	Naulais, J. y Galiègue, M.
Chevauchée	Senon, G.
Suite de Dances	Johan Pezel
Sonatina	Stevens Halsey
Sang Till Lotta	J. Sandstrom
Hasse Suite	Johann Adolph Hasse

3º CURSO

Repertorio mínimo

El alumno/a interpretará a lo largo del curso un repertorio básico o en su defecto los mínimos establecidos, a fin de trabajar los diferentes contenidos del curso.

- a) 2 Estudios de diferentes métodos: Blazhevich, Rochut, Arban`s.
- b) 1 Obra de las recomendadas para el curso.
- c) Todas las escalas mayores y menores. Arpeggios
- d) 2 Ejercicios técnicos: Badía, Remington, Basic Routine, Clarke, etc.

Secuenciación

Esta secuenciación es susceptible de ser modificada en función de cada alumno y de imprevistos a lo largo del trimestre.

TROMBÓN (3º CURSO)			
TÍTULO	TRIMESTRE 1º	TRIMESTRE 2º	TRIMESTRE 3º
Estudios melódicos, J. Rochut	Estudios 12 y 13 (normal y octava grave)	Estudios 14 -16 del (normal y octava grave)	Estudios 17-20 (normal y octava grave)
Studies in Clef, Blazhevich, V.	Estudios hasta el 10	Estudios 11-15	Estudios 16-20
Flexibilidad, M. Badía	Ejercicios del 31 al 37	Ejercicios del 38 al 44	Ejercicios del 45 al 51
Estudios técnicos de diferentes autores	Ejercicios propuestos	Ejercicios propuestos	Ejercicios propuestos
Arban´s. Famous Method for Trombone	Escalas 1-... Escalas Cromáticas 1-3 Eighth-Sixteenth 31-33 Studies on the Slur 23-24 Intervalos 1 Multiple tonguing 1-2	Escalas 17-... Escalas Cromáticas 4-5 Eighth-Sixteenth 34-36 Studies on the Slur 25 Intervalos 1 Multiple tonguing 3-5	Escalas 69-... Escalas Cromáticas 6-7 Eighth-Sixteenth 37-38 Studies on the Slur 26-27 Intervalos 2 Multiple tonguing 6-8
36 Studies, O. Blume	Estudio 4	Estudio 5	Estudio 6

Bibliografía:

Se utilizará una bibliografía orientativa aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para la diversidad del alumnado, respetando siempre el repertorio mínimo exigible.

ESTUDIOS:

- 36 Studies O. Blume
- Famous method for trombone Arban`s
- Melodies studes for trombone Joannes Rochut
- Clef Studies Blazhevich

OBRAS:

OBRAS DE TROMBÓN (3º CURSO)

OBRA	AUTOR
Andante y allegro	Ropartz
Morceau de concours	Edmond Missa
Romance	Weber
Vocalise	Rachmaninoff
Romance op. 2	Víctor Ewald
Adagio	Vaclav Smit
Pieza en Si b menor	J. G. Ropartz
Prelude and Dance	J. Mortimer
Sonata no 6	Galliard, J.E.
Sonata no 2	Vivaldi, A.
Historia del trombón	Dubois, P.
Romanza	Jorgensen, A.
Petite Concerto	Cimera, Jaroslav
Madrigal en La m	Granados, Enrique
Concerto miniatura	Leroy Ostransky
Spring`s awakening	E. Bach

4º CURSO

Repertorio mínimo

El alumno/a interpretará a lo largo del curso un repertorio básico o en su defecto los mínimos establecidos, a fin de trabajar los diferentes contenidos del curso.

- 2 Estudios de diferentes métodos: Blazhevich, Rochut, Arban`s.
- 1 Obra de las recomendadas para el curso.
- Todas las escalas mayores y menores. Arpeggios
- 4 Ejercicios técnicos: Badía, Remington, Basic Routine, Clarke, etc.
- 1 Extracto orquestal

Secuenciación

Esta secuenciación es susceptible de ser modificada en función de cada alumno y de imprevistos a lo largo del trimestre.

TROMBÓN (4º CURSO)			
TÍTULO	TRIMESTRE 1º	TRIMESTRE 2º	TRIMESTRE 3º
Estudios melódicos, J. Rochut	Estudios del 21 al 24 (normal y octava grave)	Estudios del 25 al 30 (normal y octava grave)	Estudios del 31 al 34 (normal y octava grave)
Studies in Clef, Blazhevich, V.	Estudios del 41 al 45	Estudios del 45 al 50	Estudios del 51 al 55
Flexibilidad, M. Badía	Ejercicios del 52 al 56	Ejercicios del 57 al 60	Ejercicios del 61 al 67
Técnica diferentes métodos	Propuestos	Propuestos	Propuestos
Arban`s. Famous Method for Trombone	Escalas 22-... Escalas Cromáticas 8-9 Studies on the Slur 28 Ornamentación 1 Intervalos 2 Multiple tonguing 9-10	Escalas 29-... Escalas Cromáticas 10-11 Studies on the Slur 29-30 Ornamentación 2 Intervalos 3 Multiple tonguing 11-13	Escalas 62-... Escalas Cromáticas 12-14 Studies on the Slur 31-32 Ornamentación 3 Intervalos 3 Multiple tonguing 14-16

Bibliografía

Se utilizará una bibliografía orientativa aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para la diversidad del alumnado, respetando siempre el repertorio mínimo exigible

ESTUDIOS:

- Famous method for trombone Arban`s
- Melodies studes for trombone Joannes Rochut
- Clef Studies Blazhevich

OBRAS:

OBRAS DE TROMBÓN (4º CURSO)	
OBRA	AUTOR
Morceau Symphonique	Alexandre Gilman
Sinfonía	Pergolesi
Concerto	Rimsky Korsakoff
Spring`s awakening	E. Bach
A christian song	Jan Sandstrom
Cavatina	C. Saint-Saëns
Elegy for Mippy	L. Bernstein
Reflective Mood	Sammy Nestico
Romance	Axel Jørgensen
Sonata nº 2 y nº 3	Benedetto Marcello
Concerto	Ernest Sachse
Trombonera	R. Boutry
Solo de Concierto	Demersseman

5º CURSO

Repertorio mínimo

El alumno/a interpretará a lo largo del curso un repertorio básico o en su defecto los mínimos establecidos, a fin de trabajar los diferentes contenidos del curso.

- a) 2 estudios de diferentes métodos: Blazhevich, Rochut, Arban`s.
- b) 1 obra de las recomendadas para el curso.

- c) Todas las escalas mayores y menores. Arpeggios
- d) 4 ejercicios técnicos: Badía, Remington, Basic Routine, Clarke, etc.
- e) 1 extracto orquestal

Secuenciación

Esta secuenciación es susceptible de ser modificada en función de cada alumno y de imprevistos a lo largo del trimestre.

TROMBÓN (5º CURSO)			
TÍTULO	TRIMESTRE 1º	TRIMESTRE 2º	TRIMESTRE 3º
Estudios melódicos, J. Rochut	Estudios del 35 al 39 (normal y octava grave)	Estudios del 40 al 44 (normal y octava grave)	Estudios del 45 al 49 (normal y octava grave)
Studies in Clef, Blazhevich, V.	Ejercicios del 56 al 60	Ejercicios del 61 al 65	Ejercicios del 66 al 80
Flexibilidad, M. Badía	Ejercicios del 68 al 74	Ejercicios del 75 al 82	Ejercicios del 83 al 84
60 studies Kopprasch	Ejercicios del 3 al 5	Ejercicios del 6 al 8	Ejercicios del 9 al 12
Arban´s. Famous Method for Trombone	Escalas Intervalos Cromáticos 15-17 Ornamentación 4-6 Doble-triple picado	Escalas Intervalos Cromáticos 19-21 Ornamentación 14-18 Doble-triple picado	Escalas Intervalos Cromáticos 22-26 Ornamentación 24-26 Doble-triple picado
Repertorio Orquestal	Requiem (Mozart), Overture Tannhauser (R. Wagner)	Symphony Nº 4 (Johannes Brahms) Lohengrin (R. Wagner).	Die Walküre (R. Wagner)

Bibliografía

Se utilizará una bibliografía orientativa aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para la diversidad del alumnado, respetando siempre el repertorio mínimo exigible.

ESTUDIOS:

- 60 studies Kopprasch
- Famous method for trombone Arban`s
- Melodies studes for trombone Joannes Rochut
- Clef Studies Blazhevich
- Fantasies G. P. Telemann
- Six Suites J. S. Bach

OBRAS:

OBRAS DE TROMBÓN (5º CURSO)

OBRA	AUTOR
Concert piece	Blazhevich
Sonatina	Kazimierz Serocki
Ballade	Frank Martin
Meditation	Jules Massenet
Sonata	Stiephan Sulek
Concierto en fa	Händel
Gran Concierto	Friedebald Gräfe
Andante et Allegro	A.Barat
Sonata No 5	Galliard, J.E.
Sonata No 3	Vivaldi, A.

6º CURSO

Repertorio Mínimo

El alumno/a interpretará a lo largo del curso un repertorio básico o en su defecto los mínimos establecidos, a fin de trabajar los diferentes contenidos del curso.

- a) 3 Estudios de diferentes métodos: Blazhevich, Rochut, Arban`s...
- b) 2 Obras de las recomendadas para el curso.
- c) Todas las escalas mayores y menores. Arpeggios
- d) 4 Ejercicios técnicos: Badía, Remington, Basic Routine, Clarke, etc.
- e) 2 Extractos orquestales

Secuenciación

Esta secuenciación es susceptible de ser modificada en función de cada alumno y de imprevistos a lo largo del trimestre.

TROMBÓN TENOR (6º CURSO)			
TÍTULO	TRIMESTRE 1º	TRIMESTRE 2º	TRIMESTRE 3º
Estudios melódicos, J. Rochut	Estudios del 50 al 54 (normal y octava grave)	Estudios del 55 al 57 (normal y octava grave)	Estudios del 58 al 60 (normal y octava grave)
Studies in Clef, Blazhevich, V.	Estudios del 81 al 90	Estudios del 91 al 100	Estudios del 101 al 112
Flexibilidad, M. Badía	Ejercicios del 85 al 87	Ejercicios del 88 al 90	Ejercicios salteados de todo el libro
60 studies Kopprasch	Ejercicios del 13 al 15	Ejercicios del 16 al 17	Ejercicios del 18 al 21
Arban´s. Famous Method for Trombone	Escalas Intervalos Cromáticos 26-28 Ornamentación 30-35 Doble-triple picado	Escalas Intervalos Cromáticos 29-30 Ornamentación 50-54 Doble-triple picado	Escalas Intervalos Cromáticos 31-32 Ornamentación 56-59 Doble-triple picado
12 Fantasías, Telemann	Fantasia nº 1	Fantasia nº 2	Fantasia nº 3
Repertorio Orquestal	Requiem (Mozart), Overture Tannhauser (R. Wagner)	Symphony Nº 4 (Johannes Brahms) Lohengrin (R. Wagner).	Die Walküre (R. Wagner)

TROMBÓN BAJO (6º CURSO)			
TÍTULO	TRIMESTRE 1º	TRIMESTRE 2º	TRIMESTRE 3º
Estudios melódicos, J. Rochut	Ejercicios del 51 al 54 (normal, octava grave y dos octavas graves)	Ejercicios del 55 al 57 (normal, octava grave y dos octavas graves)	Ejercicios del 58 al 60 (normal, octava grave y dos octavas graves)
Rutinas diarias, Raul García	<i>Flexibilidad III.</i> Desde el ejercicio 5.1 hasta el ejercicio 5.7	<i>Flexibilidad III.</i> Desde el ejercicio 5.8 hasta el ejercicio 5.12	<i>Flexibilidad III.</i> Desde el ejercicio 5.13 hasta el ejercicio 5.16
	<i>Cromatismos.</i> Desde el ejercicio 6.5 hasta el ejercicio 6.7	<i>Cromatismos.</i> Desde el ejercicio 6.8 hasta el ejercicio 6.9	<i>Cromatismos.</i> Desde el ejercicio 6.10 hasta el ejercicio 6.11
Arban´s. Famous Method for Trombone	<i>Triple picado</i> Pág. 162, ejer 1 a pág. 171, ejer 34 (ejercicios 1 a 13)	<i>Triple picado</i> Pág. 162, ejer 1 a pág. 171, ejer 34 (ejercicios 14 a 21)	<i>Triple picado</i> Pág. 162, ejer 1 a pág. 171, ejer 34 (ejercicios 22 a 34)
36 Studies, O. Blume	Estudios del 11 al 13	Estudios del 14 al 16	Estudios del 17 al 19
Shifting Meter Studies for Bass Trombone or Tuba. Allen Ostrander	Desde el ejercicio 10 hasta el ejercicio 13	Desde el ejercicio 14 hasta el ejercicio 16	Desde el ejercicio 17 hasta el ejercicio 19

Bibliografía

Se utilizará una bibliografía orientativa aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para la diversidad del alumnado, respetando siempre el repertorio mínimo exigible.

ESTUDIOS:

- 36 Studies
- Famous method for trombone
- Melodies studes for trombone
- Clef Studies
- Fantasies
- 60 studies
- O. Blume
- Arban`s
- Joannes Rochut
- Blazhevich
- G. P. Telemann
- Kopprasch

OBRAS:

OBRAS DE TROMBÓN TENOR (6º CURSO)	
OBRA	AUTOR
Concertino	Lars Eric Larsson
Sonata	Eric Ewazen
Concertino	Ferdinand David
Concierto	Nino Rota
Concerto	L. Grondahl
Ballade	Eugene Bozza
Monólogo nº8	E. V. Koch
Capricho da Camera	Bernart Kröl
Fantasia	Stokowski, S.
Tocata para trombón	Frescobaldi, G.

OBRAS DE TROMBÓN BAJO (6º CURSO)

OBRA	AUTOR
Concerto in one Movement	A. Lebedev
Sonata in F Major	G. F. Handel
Allegro Maestoso	J. Koetsier
Allegro et Finale	E. Bozza
Prélude, Élégie et Final	J. M. Damase
Grave et Scherzo	C. Manen
Sonata en La m	Marcello, B.
Koncert	Sachse, E.
Entre o une pas entre	Tomasi, H.

10. MATERIAL DIDÁCTICO

Para llevar a cabo esta programación utilizaremos los siguientes materiales:

- En el Aula: pizarra pautada, bibliografía en el aula, metrónomo, afinador, equipo de música, atriles, espirómetros, sordina de estudio, ordenadores, tablet.
- En la Biblioteca: Partituras, grabaciones, libros de consulta
- En el Aula Medusa: Internet, programas específicos
- Espacios para puesta en escena: Auditorio, Aula Magna u otros.

11. CONVOCATORIA ORDINARIA

Las pruebas ordinarias y la calificación de los alumnos y las alumnas en las mismas se realizarán en el mes de junio. La sesión de evaluación correspondiente al final del tercer trimestre tendrá carácter de evaluación final ordinaria y en ella el profesorado de cada materia determinará si el alumno o la alumna ha superado los objetivos de la misma, y calificará teniendo como referente los criterios de evaluación establecidos en el currículo de la asignatura y concretados en su programación didáctica. La evaluación final del alumnado tendrá el carácter de síntesis del proceso evaluador e integrará la información recogida a lo largo del mismo.

Los alumnos y alumnas **promocionarán** de curso cuando hayan superado todas las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa, como máximo, en dos asignaturas. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a la práctica instrumental, su recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente si éstas forman parte del mismo. En el resto de los casos, los alumnos y las alumnas deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior. La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción del alumno o alumna al curso siguiente y conllevará la repetición del curso completo que no haya sido superado.

12. PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA (junio)

La asistencia a clase tiene carácter obligatorio:

- 4 faltas de asistencia no justificadas se considerarán **falta leve**.
- 7 faltas de asistencia no justificadas se considerarán **falta grave**, perdiendo el alumno el derecho a la evaluación continua.
- El plazo para justificar una falta al tutor es de 15 días hábiles. En caso contrario se considerará como falta injustificada

El alumnado con pérdida de evaluación continua tiene derecho a realizar un examen final. El alumno/a interpretará en dicho examen todo el programa (especificado en el apartado de repertorio mínimo) del Curso correspondiente (consultado previamente al Área de **Trombón**). La prueba se realizará ante tribunal. Los criterios de evaluación y calificación serán los mismos que se apliquen en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

13. PRUEBAS DE NIVEL

Todos los alumnos que cursen 2º, 4º y 6º de Enseñanza Profesional deberán presentarse a una Prueba de Nivel. Deberán tocar un programa específico en dichas pruebas, cualquier otro programa diferente deberá ser consultado previamente al Área.

La evaluación final ordinaria de la asignatura de **Trombón** en los cursos 2º, 4º y 6º de las enseñanzas profesionales de música se realizará atendiendo al siguiente procedimiento:

El alumnado de las diversas especialidades matriculado en los mencionados cursos realizará, ante los respectivos tribunales, una prueba práctica instrumental en formato de audición o concierto, que tendrá carácter público.

La calificación de la citada prueba supondrá **el 30%** de la ponderación de la calificación final del alumno o alumna en el curso y especialidad de que se trate, representando **el 70%** restante la calificación derivada de la evaluación continua, otorgada por el profesor o la profesora de la enseñanza instrumental.

El contenido de la Prueba de nivel para los diferentes cursos será:

SEGUNDO Y CUARTO CURSO

- Un estudio melódico de Rochut de los programados para el curso.
- Un estudio de Clef Studies /Blazhevich, dentro de los programados para el curso.
- Dos obras de diferentes estilos del programa del curso.

SEXTO CURSO

- Dos extractos orquestales de los trabajados durante el curso.
- Un estudio o ejercicio técnico a elegir por el alumno de los programados en el curso.
- Dos conciertos u obras de los programados para el curso.

Criterios de Calificación Prueba de Nivel

	2º y 4º	6º
Técnica	30%	30%
Artística	20%	30%
Aprendizaje	30%	10%
Dominio escénico	10%	10%
Memoria	10%	20%

14. MATRÍCULA DE HONOR Y PREMIO DE FIN DE GRADO

Según la Orden de 4 de mayo de 2009, y de acuerdo con la Disposición Adicional Cuarta del Decreto 364/2007, de 2 de octubre, se establece la calificación extraordinaria de “Matrícula de Honor” y el “Premio de fin de Grado”, como reconocimiento a los alumnos y alumnas con mejor expediente académico, de acuerdo con los siguientes requisitos:

Al alumnado de las enseñanzas profesionales de música que alcance en una determinada asignatura la calificación de 10, previa a la realización de la prueba que el centro determine, se le podrá conceder una Matrícula de Honor, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico, unido al esfuerzo e interés por dicha asignatura.

El número de matrículas no podrá superar en ningún caso el diez por ciento del número de alumnos matriculados por curso y asignatura.

Prueba a realizar para la concesión de “Matrícula de Honor”, en el caso de la asignatura instrumental o vocal:

Requisitos:

Podrán optar a las pruebas para la obtención de MH los alumnos que hayan obtenido la calificación de 10 en la evaluación final de la especialidad.

Procedimiento y fase previa:

Las distintas áreas propondrán al departamento los alumnos que aspiran a obtener MH. Los aspirantes interpretarán en audición pública, con un tiempo a determinar, dos piezas o más de diferentes estilos de las programadas en el curso o de cursos superiores. Una de las piezas tiene que ser de memoria.

Tiempo para las audiciones

Curso	Mínimo	Máximo
1.º EP	10	15
2.º EP	10	15
3.º EP	15	20
4.º EP	15	20
5. EP	20	25
6.º EP	20	25
Premio Fin de Grado	30	

Se hará una audición para cada curso que será calificada por un tribunal compuesto por los profesores del departamento (a excepción del profesor de instrumento y los padres o madres de los alumnos que se presenten en cada curso)

El tribunal calificará dicha audición en base a los siguientes criterios de calificación:

Criterios comunes:

1. Domina la interpretación de memoria y ante un posible error de memoria reanuda de manera natural el discurso musical

2. Interpreta con precisión las notas y las duraciones de las figuras musicales manteniendo el pulso durante la interpretación.

3. Ejecuta fielmente los matices indicados en la partitura.

4. Realiza fielmente los tiempos indicados por el compositor.

5. Realiza una interpretación adecuada del fraseo, estilo...

6. Domina los recursos técnicos necesarios para interpretar las piezas.

7. Demuestra tener dominio o control escénico.

Criterios específicos del Departamentos de Viento Metal y Percusión:

8. Interpreta mostrando nitidez en la emisión y justeza auditiva en la afinación.

9. Ejecuta las obras demostrando dominio de las posibilidades sonoras del instrumento y expresión, adecuándose al entorno-espacio acústico.

10. Es patente el trabajo camerístico entre el profesor repertorista y el discente.

El mínimo de **síes** necesario para obtener una propuesta positiva en la MH es de 9.

Una vez realizadas las audiciones el tribunal se reunirá y procederá, basándose en los anteriores criterios de calificación a emitir en votación secreta, un SÍ o un No para la propuesta de obtención de MH.

Para que la propuesta sea favorable es necesario la mayoría de un 75% de los miembros del tribunal.

Una vez finalizada la votación el departamento hará una propuesta de los alumnos merecedores de MH a la CCP.

Fase final

Una vez realizada la propuesta de los departamentos se seguirá el siguiente procedimiento

En caso de que haya suficiente número de MH para todos los aspirantes, los alumnos obtienen la calificación de MH

En caso de que no haya suficiente número de MH para todos los aspirantes se seguirá el siguiente procedimiento:

o Mejor nota en las asignaturas instrumentales: se establecerán las que son por cursos

o En caso de continuar el empate: mejor nota resto de asignaturas del curso al cual optaa matrícula.

Premio Fin de Grado

Los alumnos/as que hayan obtenido la calificación de 10 en el sexto curso en la asignatura de instrumento o voz, podrán optar al “Premio fin de Grado” de la especialidad. Para ello la directora del centro nombrará un tribunal compuesto por profesorado de la especialidad o especialidad afín y del que no podrá formar parte, en ningún caso, el profesor/a del alumnado aspirante. Asimismo, podrán participar en el tribunal personas de reconocido prestigio en el ámbito musical.

Los aspirantes interpretarán en audición pública, con un tiempo mínimo de 30 minutos, dos piezas o más de diferentes estilos de las programadas en el curso. Una de las piezas tiene que ser de memoria.

El “Premio de fin de Grado” no podrá ser compartido. El alumnado que, habiendo optado al “Premio de fin de Grado” no lo haya obtenido, podrá ser premiado con una “Mención de honor”, hasta un máximo de dos por especialidad, si el tribunal lo considera adecuado.

El alumnado que haya obtenido el “Premio fin de Grado” en una determinada especialidad en su centro podrá concurrir a las pruebas que en su momento organice la Consejería para la obtención del “Premio Extraordinario en Enseñanzas Artísticas de la Comunidad Autónoma de Canarias” en la modalidad correspondiente, El alumno deberá solicitar la prueba de Matrícula de Honor y de Premio de fin de Grado en la secretaría del centro.

15. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (septiembre)

Las pruebas extraordinarias tienen por objeto ofrecer al alumnado la posibilidad de obtener calificación positiva en aquellas asignaturas no superadas en la convocatoria ordinaria, tanto las que se correspondan con el curso escolar que finaliza, como las pendientes de cursos anteriores.

Las pruebas extraordinarias para la recuperación de las asignaturas que hubieran tenido evaluación negativa en la ordinaria se celebrarán en el mes de septiembre. El alumno hará constar en la pre matrícula, su intención de hacer uso de la convocatoria extraordinaria. Así mismo deberá solicitar el pianista acompañante mediante una instancia en la secretaría del Centro, aportando las partituras antes de finalizar el mes de junio.

El contenido de las pruebas extraordinarias será:

PRIMERO A QUINTO CURSO

- Una escala a ejecutar en distintas articulaciones, (propuesta del tribunal).
- El estudio recomendado elegido por el departamento
- Dos estudios elegidos a sorteo, de diferentes métodos, de los programados para el curso.
- Un Concierto u obra elegida a sorteo de entre dos, determinadas por el tribunal, que estén dentro del programa del curso.

SEXTO CURSO

- Dos extractos elegidos por el alumno, de los trabajados en el curso.
- El estudio recomendado elegido por el departamento
- Dos estudios elegidos a sorteo de los programados para el curso.
- Dos Conciertos u obras elegidas a sorteo de entre tres, determinadas por el tribunal, que estén dentro del programa del curso.

Los Criterios de Calificación para el examen extraordinario del mes de septiembre serán los mismos que para la Convocatoria Ordinaria.

Criterios de Calificación.

	2º y 4º	6º
Técnica	30%	30%
Artística	20%	30%
Aprendizaje	30%	10%
Dominio escénico	10%	10%

Memoria	10%	20%
---------	-----	-----

16. CRITERIOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON ASIGNATURAS PENDIENTES

Alumnos que repiten la asignatura

En el supuesto de las asignaturas pendientes referidas a la práctica instrumental o vocal, su recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente, al ser dicha enseñanza de continuidad.

Pruebas o ejercicios iniciales

Se podrán hacer al principio de curso, antes y después de cada obra a trabajar. Por medio de estos ejercicios el profesor podrá sondear los conocimientos previos del alumno o si no ha conseguido alcanzar los propuestos, a fin de programar ejercicios de refuerzo.

Alumnos que repiten la asignatura

Estos alumnos asistirán normalmente a clase del curso que repiten hasta alcanzar los mínimos exigibles. Una vez superados los mínimos, iniciarán los contenidos del curso posterior dándose por aprobado el curso anterior, excepto 2º y 4º de E.P., que deberán realizar la correspondiente prueba de nivel. Estos alumnos podrán iniciar parte del repertorio del curso siguiente si el profesor lo estimase oportuno.

Pérdida de evaluación continua

Según el NOF de este centro: “Para poder optar a la evaluación continua es imprescindible superar el número de 7 faltas en las asignaturas en las que haya que asistir una vez por semana o 14 en las que haya que asistir dos veces por semana. Ver el epígrafe II, puntos 18 y 19 de la Normas de Organización y Funcionamiento del CPM de Santa Cruz de Tenerife”. Los alumnos que por faltas no justificadas pierdan el derecho a la evaluación continua, tendrán derecho a un examen final en las condiciones que a continuación se relacionan:

- El centro publicará la fecha de dicho examen.
- El alumno deberá ponerse en contacto con el pianista acompañante y aportar las partituras a interpretar.
- El contenido de la prueba será el que determinen los miembros del Área.
- El alumno interpretará el repertorio mínimo del curso frente a un Tribunal.

17. MATRÍCULA EN MÁS DE UN CURSO.

Con carácter excepcional se podrá autorizar la matriculación en más de un curso académico siempre que hayan conseguido todos los objetivos de cada una de las materias o asignaturas del curso en que se encuentre matriculado. Para ello es necesaria la previa conformidad del conjunto de profesores que participan en su enseñanza.

La solicitud de matrícula en más de un curso se dirigirá a la dirección del centro en el que el alumno o la alumna esté matriculado, según el modelo establecido en el Anexo IV de la Orden de 5 de mayo de 2009, por la que se regula el acceso y la admisión a las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Desarrollo del procedimiento:

- a) Presentada la solicitud, el desarrollo del procedimiento se adecuará a las siguientes fases:
 - 1) Evaluación del informe del profesor/a tutor/a.
 - 2) Emisión del informe del equipo educativo.
 - 3) Realización de las pruebas de validación.
 - 4) Verificación del cumplimiento de las condiciones organizativas y de docencia.
 - 5) Conformidad con la propuesta de matrícula en más de un curso.
- b) El procedimiento de validación de la solicitud de matrícula en más de un curso requerirá de la aprobación o superación de cada una de las fases anteriormente citadas.
- c) Las solicitudes de matrícula en más de un curso que, al final del citado procedimiento, resulten validadas, serán aceptadas por el director o directora del centro, quien procederá a autorizar la correspondiente ampliación de matrícula.

Requisitos académicos que deberán reunir los solicitantes:

Los requisitos académicos generales que deberán cumplir en su totalidad los alumnos que soliciten la matrícula en más de un curso serán los que a continuación se determinan:

- a) **Alto rendimiento académico en las enseñanzas de Música**, expresado a través de las calificaciones obtenidas en la primera evaluación trimestral y en el expediente académico del curso anterior:

1. Calificación mínima de 9 puntos en la asignatura de Instrumento/Voz.

2. Calificación positiva en todas las asignaturas del curso en que se encuentre matriculado (primera evaluación).
3. Calificación positiva en todas las asignaturas matriculadas en el curso anterior.
4. Nota media mínima de 8 puntos, calculada mediante la media aritmética de las calificaciones de la primera evaluación de las citadas asignaturas.
5. Nota media mínima de 8 puntos, calculada mediante la media aritmética de las calificaciones finales obtenidas en el curso anterior.

b) Rendimiento académico satisfactorio en las enseñanzas de régimen general que curse el alumnado:

1. Calificación final positiva en todas las asignaturas del último curso realizado en la enseñanza básica, el bachillerato o enseñanzas profesionales, según corresponda o, al menos, en el 90% de ellas. Este requisito se acreditará mediante certificación académica presentada por el interesado.
2. En el caso de que el alumno o la alumna solicitante esté cursando el primer curso de las enseñanzas profesionales de música se valorará, además de los resultados de la primera evaluación, su expediente académico en las enseñanzas elementales de música, en el caso de haberlas cursado. De no ser así, se procederá a valorar exclusivamente las calificaciones obtenidas en la primera evaluación del curso.

c) Informes del profesor tutor y del equipo educativo:

Una vez presentada la solicitud de ampliación de matrícula, será requisito previo para su posible concesión, los informes favorables del profesor tutor y del equipo educativo compuesto por el profesorado que interviene en la enseñanza del alumno o la alumna solicitante.

d) Pruebas de validación

1. El director o directora del centro, una vez recibido el informe, nombrará a un tribunal compuesto por profesorado que no pertenezca al equipo educativo del alumno o alumna, cuya finalidad será, de una parte, evaluar la asignatura Instrumento/Voz del curso en que se encuentra matriculado y, de otra parte, la de validar o no la ampliación de matrícula solicitada. El citado tribunal estará compuesto por un presidente, un secretario y un vocal.
2. Las pruebas de validación consistirán, al menos, en la interpretación por el solicitante de dos piezas,

obras o fragmentos, así como la realización de un ejercicio de lectura a primera vista, a determinar por el departamento correspondiente. La selección de los ejercicios que compongan la prueba deberá tener como referente la distribución de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos en el currículo para el curso en que se encuentre matriculado el alumno.

3. El alumnado de 2º y 4º curso de Enseñanzas Profesionales que vaya a realizar la prueba de validación, tendrá que concurrir a ésta con, al menos, el contenido estipulado para las Pruebas de Nivel de los citados cursos más un ejercicio de lectura a primera vista.
4. De modo complementario, el citado tribunal podrá elaborar ejercicios y tareas adicionales, relacionados con los conocimientos de lenguaje musical, armonía u otras áreas teóricas, en función del curso en el que se encuentre matriculado el alumno o la alumna.

18. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NEAE

La evaluación inicial nos aportará la información necesaria de “atención a la diversidad”, que el profesorado concretará en su programación de aula. La atención individualizada de nuestro alumnado nos permite hacer estos ajustes sin menoscabo de la programación. El profesorado puede programar actividades de refuerzo para aquellos alumnos con carencias o ampliar el repertorio para el alumnado que demuestre mayor capacidad o interés y dedicación.

Actividades de refuerzo

Cada uno de los/las docentes diseñará en su programación de aula actividades de refuerzo para dar respuesta educativa a la atención a la diversidad.

Los casos de discapacidad serán tratados directamente con la Jefatura de Estudios y la Inspección Educativa a fin de convenir las necesidades educativas de cada caso.

En el caso de tener alumnado con estas necesidades se reflejará en la programación del área o especialidad las medidas a adoptar para dar respuestas a su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Este proceso será coordinado por la CCP y los departamentos correspondientes a los que pertenezca el equipo educativo.

A falta de un equipo de orientación en el CPM, el centro se pondrá en contacto con la Consejería de Educación para que aporte las necesidades humanas y técnicas, además de coordinarse con el centro educativo del alumno/a y, en su caso, con las distintas organizaciones que puedan tratar esta problemática.

19. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

El currículo de las enseñanzas profesionales de música está definido por el conjunto de objetivos, competencias profesionales, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación que han de regular la práctica docente en estas enseñanzas.

La norma que establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música para la Comunidad Autónoma de Canarias prevé que los centros docentes, en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa, lo concreten y complementen, mediante la elaboración de los correspondientes proyectos educativos de centro. Por tanto, en relación con los métodos pedagógicos, son los centros, en primer lugar, a través de los citados proyectos educativos y el propio profesorado, en última instancia, mediante su programación didáctica, los responsables para determinar la metodología didáctica que deba emplearse en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje musical.

No obstante, y sin perjuicio de la necesaria adopción de las decisiones docentes que correspondan, es pertinente definir algunas orientaciones metodológicas que transmitan al profesorado y al alumnado los principios y premisas didácticas en las que se asienta el presente currículo.

Como ha quedado señalado, el eje vertebrador de la formación de los alumnos y las alumnas que cursan estas enseñanzas debe ser la enseñanza de la asignatura de la especialidad instrumental o vocal, en torno a la cual debe orientarse la acción educativa de todo el profesorado, con independencia de las asignaturas que imparta. Se trata de conseguir la mayor unificación de criterios en relación con las competencias que deben ser adquiridas por el alumnado en cada curso y al final del grado, así como la coherencia interna en lo que se refiere a los procesos y procedimientos didácticos y artísticos que deban ser utilizados para la consecución de aquéllas.

En lo que respecta al alumnado, el largo periodo formativo musical, inherente a la dificultad

de estos estudios, convive con la enseñanza obligatoria y postobligatoria, lo que sugiere que los procesos educativos de ambos tipos de enseñanza sigan similares principios de actividad constructiva como elemento decisivo en la realización del aprendizaje, que, en último término, es construido por el propio alumnado, modificando y re elaborando sus esquemas de conocimiento.

De igual forma, la integración necesaria entre ambos tipos de enseñanza exige de las administraciones educativas, de los centros y del profesorado los esfuerzos precisos que redunden en la adecuada armonización de las dos enseñanzas, facilitando al alumnado la correcta realización de sus diversas materias de estudio.

La interpretación musical es una de las grandes metas en las enseñanzas instrumentales, y como tal, es un hecho en principio subjetivo, donde se aúnan el mensaje del autor y la transmisión personalizada del intérprete. Del desarrollo de la personalidad y sensibilidad del alumnado -en las que lo subjetivo ocupa un lugar primordial- va a depender que la carga de comunicación conceptual y de expresión de emociones sea la adecuada.

El alumnado se convierte en protagonista del proceso educativo, asumiendo el profesor el papel de guía y consejero, esforzándose en dar opciones, en orientar y en estimular la receptividad y respuesta de los alumnos, dando, además, soluciones concretas a problemas concretos.

Las programaciones deben ser lo suficientemente abiertas y flexibles como para atender la individualidad, desarrollando las posibilidades y supliendo las carencias. El concepto de técnica debe ser entendido en su sentido profundo, rebasando sus aspectos mecánicos y buscando una técnica de interpretación en su sentido más amplio. En este sentido, algunos aspectos a tener en cuenta serían los siguientes:

1. Conseguir que el alumno o la alumna toque relajadamente, de manera que la música tenga fluidez, con medida correcta y el ritmo interiorizado.
2. Cuidar al máximo las articulaciones, la ornamentación, el fraseo y la dinámica.
3. Adecuar dificultades técnicas a las necesidades expresivas de cada obra.
4. Probar distintas sonoridades para conseguir una calidad de sonido adecuada, todo ello respetando al máximo la partitura, para que el resultado final se corresponda con el texto, el estilo y la estética de la época a los que pertenecen las obras que se interpretan.
5. Tocar de memoria obras correspondientes a distintos estilos, tanto en la clase individual y en audiciones públicas.
6. Leer e interpretar a primera vista como práctica habitual del trabajo del alumno o la alumna.
7. Realizar de manera regular ejercicios de improvisación vocal e instrumental

La funcionalidad exige que los aprendizajes sean necesarios y útiles para realizar otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. El estudio individual, como parte fundamental del aprendizaje y de sus procesos de racionalización y estructuración, debe formar parte, desde el primer momento, de la vida del alumnado, pues éste debe poner en práctica y simultanear todo lo aprendido.

En este mismo contexto, las enseñanzas de carácter más teórico deben valerse de estrategias educativas que promuevan la participación activa del alumnado, el contacto más directo con la materia de estudio y sus aspectos sonoros, así como la reflexión teórica que conlleva.

Las áreas de composición deberán ser flexibles en cuanto a conjugar la tradición y el necesario rigor en su dominio, con composiciones más libres en forma paralela a la tradicional y con un desarrollo precoz de la personalidad creativa del alumnado.

Los proyectos educativos, así como las programaciones didácticas del profesorado deberán poner de relieve el alcance y significación que tiene cada una de las especialidades instrumentales o vocales, con sus correspondientes asignaturas, en el ámbito profesional, estableciendo una mayor vinculación del centro con el mundo del trabajo y considerando éste como objeto de enseñanza y aprendizaje y como recurso pedagógico de primer orden.

La concreción curricular en los centros es un trabajo de conjunto de los equipos docentes y ha de tener en cuenta las características y peculiaridades del alumnado y del profesorado. El proyecto educativo del centro conlleva la reflexión sobre la práctica docente, permitiendo su adecuación al concepto del centro y a su evolución.

La evaluación constituye una herramienta fundamental para el análisis, seguimiento y valoración de todo el proceso educativo. Su concreta aplicación suministra una información esencial que debe servir de referencia para una actuación pedagógica posterior. La evaluación del alumnado es un proceso continuo y personalizado y tiene como objeto la valoración tanto de los aprendizajes de los alumnos como de los procesos mismos de enseñanza. En consecuencia, debe relacionarse directamente con los Objetivos que se pretenden conseguir y con el plan de acción para llevarlo a cabo.

Una de las premisas básicas para que el seguimiento unitario y global del rendimiento académico del alumnado sea real y efectivo es la de garantizar que la evaluación se realice por todo el equipo docente que lo atiende, de modo colegiado e integrado, a lo largo de todo el proceso de valoración. Este, sin duda, será uno de los retos a afrontar en la implantación del nuevo currículo de

estas enseñanzas.

Por otra parte, es necesario partir de la base de que estamos ante la evaluación de unas enseñanzas de carácter profesional, debiendo ajustarse las formas, instrumentos y criterios de evaluación a la adecuada apreciación de los aprendizajes realizados por los alumnos, atendiendo al perfil recogido en los correspondientes proyectos curriculares de los centros.

En los procesos evaluativos de estas enseñanzas, además de las pruebas escritas, en sus diversas modalidades, se instrumentará pruebas prácticas o de ejecución junto a pruebas o actividades de carácter oral.

La norma consagra como referencias para una correcta evaluación la recogida de datos y la valoración realizadas por el profesor a través de la observación directa y del contacto inmediato con el alumno o la alumna, la referida a los mismos parámetros en la actividad musical colectiva y la que sea producto de las diferentes audiciones realizadas por los alumnos.

Finalmente, la evaluación que debe realizar el profesorado debe abarcar, además de los aprendizajes del alumnado, los procesos de enseñanza aplicados y la propia práctica docente.

20. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Cada profesor podrá organizar conciertos de carácter extraordinario con sus alumnos o conjuntamente con otros Departamentos.

Además, el alumnado participará de las actividades complementarias y extraescolares organizadas por el centro y recogidas en la planificación anual de las mismas. Citamos a continuación de forma general algunas de ellas:

- Actividades para celebrar la festividad de Santa Cecilia
- Navidad
- Semana de Puertas Abiertas
- Concierto de Alumnos Avanzados
- Encuentro de bandas
- Encuentros de trombones
- Concierto de solistas
- Coro de trombones

Durante este curso 2022/23 se realizarán tres encuentros de trombones en las siguientes fechas y

lugares, organizados por las instituciones correspondientes, bajo la coordinación tanto del CPM de S/C de Tenerife como del CSM de Canarias.

- Primer Encuentro: domingo 27/11/22 Sede CPM de S/C de Tenerife
- Segundo Encuentro: sábado 25/03/23 Sede de la Escuela Municipal de Música y danza de Arona.
- Tercer encuentro: sábado 15/04/23 Sede de la Agrupación Musical de Buenavista del Norte.

Nota: Alguna de estas fechas podrían variar por razones organizativas.

21. LAS TIC EN ELAULA

Cabe mencionar que las TIC (tecnología de la información y comunicación) han ido teniendo progresivamente una mayor repercusión en la sociedad en general y, en particular, en el ámbito educativo. El gran avance de las tecnologías de la información y la comunicación en la sociedad suponen nuevos retos para los docentes, hasta tal punto que se ha producido en el propio docente la inquietud de innovar en su “metodología tradicional”, incorporando de forma efectiva a la misma recursos tecnológicos. El área de trombón incorpora las siguientes herramientas, recursos digitales y aplicaciones como apoyo en el proceso de enseñanza y aprendizaje del discente:

- **Pincel ekade:** Esta aplicación tiene las siguientes características:

En la aplicación, el profesor pondrá las faltas de asistencia y notas sobre el rendimiento escolar del alumnado que se compartirán a su vez por Google Classroom.

El Gobierno de Canarias ha creado una aplicación para dispositivos móviles llamada “Pincel



Alumnado y Familias” que se encuentra, tanto en **Play Store** para móviles con sistema operativo Android, como en **Apple Store** para móviles con sistema operativo iOS, por lo que las familias pueden consultar las calificaciones finales del alumnado, así como las faltas de asistencia.

- **G Suite for Education:** Desde el Conservatorio Profesional de Música, se ha vuelto a poner en marcha para este curso 2021/2022 la suite de Google, **G Suite for Education**, dado que permite la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje como apoyo a la metodología tradicional. Dentro de la Suite de Google, las aplicaciones que se utilizarán en el aula de trombón, serán las siguientes:

- **Google Classroom:** las tareas que se manden se harán a través de esta plataforma.
- **Google Drive:** Todo el repertorio del curso, así como cualquier otro tipo de material audiovisual que se genere en el aula, se guardará de forma segura, cumpliendo la ley de protección de datos, en una carpeta compartida de la cuenta corporativa.
- **Google Meet:** En caso de que nos veamos en la obligación de tener que impartir docencia online, se usará la plataforma Google Meet, donde el estudiante recibirá una invitación del profesor para unirse al aula virtual y realizar la clase desde esta aplicación. Se podrán grabar fragmentos que se guardarán en Google Drive, con el objetivo de realizar un análisis de la interpretación y que el estudiante pueda hacer un análisis crítico de su ejecución.
En caso de que se solicite una reunión con el profesor, se usará este medio, conectándose los padres o tutores usando la cuenta corporativa del estudiante.
- **Correo corporativo:** Se usará como único medio de comunicación entre el profesorado y el alumnado, con la finalidad de garantizar la protección de datos. Las familias se pueden poner en contacto con el profesorado usando este medio.
- **YouTube:** Se buscarán grabaciones del repertorio que se esté realizando en el aula, para desarrollar en el estudiante una actitud crítica, que le sirva para observar, tanto lo que puede hacer, como lo que no debe de hacer.
- **Documento de Excel:** Al finalizar la clase, se hará una valoración cualitativa del resultado de la clase.

RECURSOS DIDÁCTICOS

- Tablet
- Ordenador portátil

Nota importante

Sobre el seguimiento y actualización de la Programación

La presente Programación Didáctica que se firma, toma validez el día de la fecha y de su publicación oficial. No obstante, como documento abierto y flexible, será objeto de análisis y seguimiento continuo a lo largo del curso académico, pudiendo ser revisada y en su caso, modificada por consenso; resultando ello en beneficio del alumnado, y velando siempre por su correcto aprendizaje académico. Las modificaciones que en su caso se llevaren a cabo, serán convenientemente informadas a los interesados y debidamente comunicadas por el Departamento.

Fdo.: profesores del Área de Trombón:

J. Antonio Cubas

J. Domingo Abreu

Vº Bº el Jefe del Departamento

J. Jonay Martín

· Santa Cruz de Tenerife, a 13 de octubre de 2022 ·